



Asamblea General

Distr. general
1 de noviembre de 2010

Original: español

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 41 del programa

**Necesidad de poner fin al bloqueo económico,
comercial y financiero impuesto por los Estados
Unidos de América contra Cuba**

Carta de fecha 21 de octubre de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntarle la Declaración Final del VII Foro de la Sociedad Civil Cubana contra el Bloqueo, adoptada en La Habana, el 20 de octubre de 2010 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente nota y su anexo como documento del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, bajo el tema 41 del programa.

(Firmado) **Pedro Núñez Mosquera**
Embajador
Representante Permanente de Cuba
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 21 de octubre de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Declaración Final del VII Foro de la Sociedad Civil Cubana contra el Bloqueo

20 de octubre de 2010

Las 139 organizaciones de la sociedad civil cubana y las organizaciones regionales e internacionales con sede en Cuba, reunidas en La Habana, el 20 de octubre de 2010, en el VII Foro contra el bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra el pueblo cubano, dando seguimiento a las posiciones adoptadas en los foros anteriores, tras deliberar acerca del estado actual de la situación denunciada en ellos, acuerdan exponer lo siguiente:

1. El 28 de octubre de 2009 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó con 187 votos a favor la resolución 64/6, “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, en la que se insta al Gobierno de los Estados Unidos de América a levantar el bloqueo impuesto unilateralmente por las autoridades de ese país al pueblo cubano, el cual se prolonga ya casi 50 años.

2. El VII Foro ratifica lo expuesto en la Declaración Final del VI Foro, cuando expresa: “el bloqueo contra Cuba es el más prolongado, cruel e injusto que haya conocido la historia de la humanidad y constituye una verdadera guerra económica que califica como un acto de genocidio. Su objetivo fundamental y declarado ha sido la destrucción del orden constitucional de Cuba, privando a su pueblo de la soberanía y del ejercicio de su derecho a la libre determinación”.

3. Esta política continuadora de la historia de agresiones del imperio contra la nación cubana ha fracasado en cuanto a sus objetivos de rendir por hambre y enfermedades al pueblo cubano. No obstante, el Gobierno de los Estados Unidos continúa dedicando anualmente cifras millonarias para garantizar la más rigurosa aplicación de todas las medidas y leyes que conforman el bloqueo contra Cuba y organizar la subversión interna. A través de los medios masivos de información y comunicación, que sus agencias subvencionan, desata una guerra mediática que presenta una imagen totalmente distorsionada de la realidad cubana, interviniendo así en los asuntos internos de nuestro país, lo que constituye una violación del derecho inalienable del pueblo cubano a su autodeterminación, independencia y soberanía, y a adoptar el sistema económico, político y social que más convenga a sus intereses, como está reflejado en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los principales instrumentos internacionales que rigen las relaciones entre las naciones.

4. La oposición internacional y dentro de los Estados Unidos a las medidas coercitivas unilaterales contra Cuba ha continuado creciendo durante este último año. No obstante, el presidente Barack Obama a principios de septiembre de 2010, prorrogó por un año más la vigencia de las sanciones contra Cuba en virtud de los poderes que le concede la Ley sobre Comercio con el Enemigo, que constituye la base de las demás leyes y regulaciones que conforman el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. Tal acción ha sido incluso reforzada al incluir

nuevamente a nuestro país en el 2010, en la arbitraria “lista negra” de países que apoyan o promueven las actividades terroristas. Estas acciones contrastan con las declaraciones del propio Presidente de los Estados Unidos durante su campaña electoral de que introduciría cambios en las relaciones con Cuba, y dejan de lado las prerrogativas del Presidente norteamericano de introducir modificaciones sustantivas a dicha política incluso sin someterlas a la aprobación del Congreso.

5. El carácter extraterritorial del bloqueo no sólo se mantiene, sino que se ha reforzado durante el año transcurrido. Estas sanciones unilaterales contra Cuba, que tienen un efecto extendido fuera del territorio norteamericano sobre empresas y ciudadanos de terceros países, en violación del derecho internacional, se han recrudecido, sobre todo en su aplicación al sector bancario y financiero.

6. El bloqueo constituye una grosera, masiva y sistemática violación de los derechos humanos, que continúa aplicándose a nuestro país con total impunidad. Viola:

- El derecho al desarrollo de nuestros ciudadanos y ciudadanas, porque el bloqueo ya ha ocasionado pérdidas a la economía cubana en estos 50 años por más de 750 mil millones de dólares norteamericanos al valor actual de esa moneda. De no existir el bloqueo, dichos recursos habrían podido ser invertidos en proyectos de desarrollo sostenible, económico y social de nuestra nación.
- El derecho a la salud, pues impide la compra de medicamentos y equipos médicos que solo se producen en los Estados Unidos o por subsidiarias de empresas estadounidenses radicadas en cualquier país, e incluso por empresas de otra nacionalidad que los producen bajo licencia, con lo cual ponen en riesgo la vida de ciudadanas y ciudadanos cubanos. Cuba tiene que adquirir medicamentos, reactivos, piezas de repuesto para equipos médicos, instrumental y otros insumos en mercados alejados y, en muchas ocasiones, con el uso de intermediarios, lo que trae aparejado el incremento de los precios.
- El derecho a la alimentación, porque se mantienen las condiciones onerosas y difíciles para Cuba bajo las cuales se realizan las compras de alimentos a compañías norteamericanas. El Gobierno de los Estados Unidos continúa obstaculizando dichas compras y no se ha materializado ninguna acción dirigida a llevar a cabo estas ventas en correspondencia con las normas, canales y prácticas regulares del comercio internacional.
- El derecho a la educación y a la cultura, que se traduce, entre otros aspectos, en carencias diarias que afectan el proceso de aprendizaje, investigación y el trabajo científico de estudiantes y profesores, en general en todos los niveles de enseñanza, ante la imposibilidad de adquirir medios, insumos y equipamiento en el mercado norteamericano así como al establecer regulaciones que impiden el intercambio académico y científico y el acceso desde Cuba a Internet y a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

7. El bloqueo no solo afecta al pueblo cubano sino que viola los derechos constitucionales del pueblo norteamericano, al quebrantar su libertad de viajar a Cuba, y que expone a quienes optan por visitar la isla a fuertes multas y penas de encarcelamiento.

8. El VII Foro hace un llamado a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a apoyar una vez más en la Asamblea General el proyecto de resolución presentado por el Gobierno de Cuba como muestra de su preocupación y compromiso en la batalla por el levantamiento del bloqueo. Asimismo, los exhorta a adoptar medidas prácticas que impidan la aplicación en sus territorios de las leyes y regulaciones norteamericanas, violatorias de sus propias soberanías y de los principios de la libertad de comercio.

9. El VII Foro exhorta asimismo al Presidente de los Estados Unidos a que haga uso de sus amplias prerrogativas para reducir o eliminar prohibiciones impuestas por el entramado de leyes y normas que conforman el ilegal bloqueo contra Cuba y para excluir a Cuba de la denominada lista de estados patrocinadores del terrorismo internacional pues ello constituye no solo una arbitrariedad y un absurdo político, sino que implica un pretexto adicional para la aplicación del bloqueo.

10. Las organizaciones de la sociedad civil cubana y las organizaciones regionales e internacionales con sede en Cuba participantes del VII Foro contra el Bloqueo reconocemos y agradecemos la amplia y efectiva solidaridad hacia nuestro país de miles de organizaciones de la sociedad civil en el mundo, incluidas las del pueblo norteamericano y valoramos altamente su apoyo solidario en la lucha por poner fin a la política injusta e inhumana que aplica el Gobierno de los Estados Unidos contra nuestro pueblo. Las exhortamos a hacer público su apoyo al proyecto de resolución presentado por el Gobierno cubano que el próximo 26 de octubre considerará la Asamblea General de las Naciones Unidas, por decimonovena ocasión, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” y a redoblar sus acciones a nivel nacional e internacional remitiendo cartas al Presidente de los Estados Unidos demandando que estas medidas coercitivas unilaterales sean eliminadas.
